



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES**

DECRETO N° 376/

MAT: ESTABLECE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA OBRA "HABILITACIÓN PRIMER PISO CENTRO CÍVICO, COMUNA DE LAJA".

Laja, 21 de enero de 2014.-

VISTOS:

- 1.-Carta de la empresa contratista Sergio Herrera Burgos, de fecha 14/01/2014;
- 2.-Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.-"Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra "Habilitación Primer Piso Centro Cívico, Comuna de Laja", ID N° 3735-36-LP12, contratada con la Empresa Contratista Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda. RUT N° 77.150.380-2, que estará conformada por:

Sr. Patricio Aranguiz Arros, Director (S) de Obras Municipales.

Sra. Marta Carriman Henríquez, Profesional del Depto. de Obras Municipales.

La constitución de la Comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- D.A.F.



**JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDESA (S)**